

conferencia

C
c 89/9
Septiembre 1989

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION ROMA

S

25º período de sesiones

Roma, 11-30 de noviembre de 1989

NOVEDADES MAS RECIENTES EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE INTERES PARA LA FAO

INDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCION	1 - 4
ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO	5 - 10
EL FONDO COMUN PARA LOS PRODUCTOS BASICOS	11 - 14
CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION: 15ª REUNION MINISTERIAL	15 - 24
GRUPO DE ACCION DEL CAC SOBRE DESARROLLO RURAL: 17ª REUNION	25 - 37
MEDIO AMBIENTE: CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE: 15º PERIODO DE SESIONES	38 - 58
RELACIONES CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE FINANCIACION	59 - 76
DESCOLONIZACION Y CUESTIONES AFINES	77 - 83

INTRODUCCION

1. El Consejo de la FAO en su 95º período de sesiones de junio de 1989 examinó las "novedades recientes de interés para la FAO registradas en el sistema de las Naciones Unidas" tomando como base para sus debates el documento CL 95/17 de mayo de 1989. Los debates y las conclusiones del Consejo acerca de este tema aparecen en el Informe del mismo publicado como documento CL 96/REP (párrafos 135-151).

2. El presente documento ofrece una breve relación de las novedades registradas en algunos sectores, de las que no se trataba en el documento CL 95/17. Actualiza también la información sobre varios temas que se facilitaba en dicho documento. Se observará que este documento no incluye las novedades registradas en sectores como la preparación de una EID para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre Nutrición, la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, la Mujer en el Desarrollo y el Acuerdo de Relaciones FAO/ONUDI, pues estos temas se presentan a la Conferencia en documentos separados.

3. Lo mismo que en el documento CL 95/17, se ha hecho lo posible para que este documento sea más analítico, conciso e informativo. Al prepararlo se tuvieron en cuenta las opiniones expresadas al respecto por el Consejo de la FAO en sus 94º y 95º períodos de sesiones (CL 94/REP, párrafo 107, y CL 95/REP, párrafo 135).

4. No se solicita medida específica alguna de la Conferencia en relación con ninguna parte de este documento.

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

5. El Consejo de la FAO fue informado sobre las novedades en esta materia en su 95º período de sesiones de junio de 1989. En relación con las actividades operacionales para el desarrollo la FAO ha continuado siguiendo de cerca, en los distintos foros de las Naciones Unidas, las cuestiones que se plantean en todo el sistema.

6. El 36º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD se celebró en Nueva York del 5 al 30 de junio de 1989. La parte de alto nivel del período de sesiones se dedicó a un examen de política sobre la función del PNUD en los años noventa. Se presentó al Consejo un documento sobre el PNUD y el desarrollo mundial en el año 2000, en el que se trataban asuntos de interés directo para las actividades operacionales en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. La FAO, que ya antes había seguido de cerca la evolución del contenido de dicho documento, contribuyó al amplio examen sobre la cuestión. La principal preocupación de la Organización, semejante a la de otros organismos especializados, era la referente a la necesidad de seguir poniendo plenamente a disposición de los países en desarrollo receptores, por medio de actividades operacionales, la experiencia y los conocimientos técnicos que se han acumulado ya en el sistema. La FAO también contribuyó al examen de otros temas presentados al Consejo de Administración del PNUD. Cabe señalar que el Consejo de Administración aprobó un importante proyecto mundial para apoyar un programa conjunto PNUD/FAO de desarrollo de estrategias alternativas ecológicamente aceptables para la lucha contra la langosta del desierto.

7. La FAO ha intervenido también recientemente cooperando con expertos nombrados por el PNUD en la preparación de nuevas disposiciones para el reembolso de los gastos de apoyo por el PNUD (para aplicarse a partir de 1992), según se expone en los documentos presentados al 58º período de sesiones del Comité del Programa y al 66º período de sesiones del Comité de Finanzas. Las novedades que se registren al respecto seguirán señalándose a la atención de los Organos Rectores de la FAO.

8. La FAO ha participado, principalmente a través del mecanismo del Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas (CCCS(OPS)) y en respuesta a varias resoluciones de la Asamblea General (especialmente 42/196 y 43/199), en los debates sobre cuestiones importantes relacionadas con actividades operacionales, tales como la programación, la función de los Coordinadores Residentes, la armonización de procedimientos, las estructuras de las oficinas de campo, las adquisiciones y el concepto de financiación central. Muchos de estos temas aparecen ya tratados en el informe de las actividades operacionales en el sistema de las Naciones Unidas, presentado por el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional (DG/DCEI), para el examen completo trienal de las políticas realizado por el ECOSOC y la Asamblea General en 1989.

9. La FAO participó en el debate sobre el examen trienal en el ECOSOC en julio de 1989, donde, como se expone en el informe, varias delegaciones subrayaron la importancia de crear una capacidad nacional en los países beneficiarios y destacaron la necesidad de garantizar la coordinación de las actividades de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, se observó que el informe del DG/DCEI para dicho examen tenía que ser completado aún y, por tanto, no surgió ninguna resolución. En una decisión adoptada por el ECOSOC, éste recomendó que la Asamblea General completara en su 44º período de sesiones (1989) el examen trienal de las políticas. La FAO tiene intención de participar en dicho examen en la Asamblea General.

10. Una recomendación del Director General/DCEI al ECOSOC, en el contexto de los debates del examen trienal, se refería a que su oficina realice un "estudio prospectivo de las nuevas tendencias relacionadas con las necesidades de cooperación para el desarrollo y sus consecuencias para el sistema de las Naciones Unidas". Este estudio procedería en varias fases, comenzando en la segunda mitad de 1989 y continuando hasta bien entrado 1990. La propuesta relativa al estudio recibió un notable apoyo general en el ECOSOC y volverá a ser examinada en el 44º período de sesiones de la Asamblea General. La FAO ha indicado su deseo de contribuir al mismo y mantendrá conversaciones, según proceda, con el Director General/DCEI al respecto. Es importante que en dicho estudio intervengan todas las partes interesadas del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas para realizar un examen completo e integrado de las formas de mejorar las actividades operacionales en el futuro, teniendo en cuenta que, por medio de dichas actividades, la capacidad sustancial del sistema debe dirigirse a lograr el máximo beneficio para los países en desarrollo receptores.

EL FONDO COMUN PARA LOS PRODUCTOS BASICOS

11. Como se informó al Consejo de la FAO en su 95º período de sesiones de junio de 1989, el Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos, concertado en 1980, debía entrar en vigor cuando i) hubiera sido ratificado, aceptado o aprobado por un mínimo de 90 Estados, que representaran al menos las dos terceras partes del capital aportado directamente al Fondo (470 millones de dólares EE.UU.), y ii) se hubiera alcanzado al menos el 50 por ciento del objetivo de 280 millones de

dólares EE.UU. fijado para las promesas de contribuciones voluntarias a la Segunda Cuenta. Mientras que este último requisito se cumplió poco después de la aprobación del Convenio, el primero no se cumplió hasta julio de 1988. Después de ello, los representantes de 64 Estados, que en septiembre de 1983 habían ratificado el Convenio Constitutivo del Fondo Común, se reunieron en Nueva York el 19 de junio de 1989 y decidieron que en dicha fecha entrara en vigor formalmente el Fondo Común.

12. El Consejo de Administración del Fondo Común celebró su primera reunión anual en julio de 1989. Nombró un Director del Fondo y eligió Amsterdam como lugar para su sede. Eligió también 26 directores ejecutivos y sus suplentes para el Consejo Ejecutivo del Fondo integrado por 28 miembros. En la segunda reunión anual del Consejo de Administración, que probablemente se celebrará en julio de 1990, se elegirán los otros dos directores ejecutivos y sus suplentes para el resto del bienio. El Consejo de Administración pidió al Consejo Ejecutivo, que en su segunda reunión anual, le sometiera para su examen proyectos de textos sobre cuestiones de organización, en especial las referentes a los reglamentos y normas para dirigir los asuntos del Fondo, los acuerdos de relaciones con las distintas instituciones cooperadoras y normas y reglamentos para las operaciones de las Primera y Segunda Cuentas, a fin de que el Fondo pudiera empezar a funcionar lo antes posible.

13. La Primera Cuenta es para contribuir a la financiación de existencias de productos básicos en el marco de los Acuerdos Internacionales sobre Productos Básicos asociados con el Fondo Común. La Segunda Cuenta tiene por objeto financiar en el sector de los productos básicos medidas distintas de la acumulación de existencias, tales como las relacionadas con la investigación y desarrollo, la mejora de la productividad y la comercialización.

14. Las novedades referentes al Fondo Común para los Productos Básicos son evidentemente de interés directo para la FAO. La Organización espera verse asociada a las actividades de la Segunda Cuenta del Fondo Común, cuando empiece a funcionar, en cumplimiento de las peticiones de los Organos Rectores de la FAO que, en varias ocasiones, han recomendado que la FAO llegue a concertar acuerdos de cooperación entre sus Grupos Intergubernamentales sobre Productos Básicos y la Segunda Cuenta del Fondo, y ayude a preparar proyectos para su financiación por el Fondo. Además, en sus reuniones más recientes, los Grupos Intergubernamentales sobre Fibras Duras (octubre de 1988), Banano (octubre de 1988), Arroz (febrero-marzo de 1989), Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas (marzo de 1989), Carne y su Subgrupo sobre Cueros y Pieles (marzo de 1989), y el Té (mayo de 1989) convinieron en estimular al Director General de la FAO a que entable contactos con el Fondo Común, cuando éste empiece a funcionar, a fin de pedir que designe a estos órganos de la FAO como candidatos a ser Organismos Internacionales de Productos Básicos (OIPB) para patrocinar y proveer al seguimiento de proyectos relativos a sus respectivos productos básicos, que podrían ser financiados por la Segunda Cuenta del Fondo Común. El Subcomité sobre el Comercio Pesquero, en su segunda reunión celebrada en 1988, hizo también una petición análoga al Director General. El Consejo de la FAO, en su 95º período de sesiones celebrado en junio de 1989, acogió e hizo suyas estas decisiones de los organismos intergubernamentales sobre productos básicos de la FAO.

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION: 15ª REUNION MINISTERIAL

15. El Consejo Mundial de la Alimentación (CMA) celebró su 15ª reunión ministerial del 22 al 25 de mayo de 1989 en El Cairo, Egipto. El principal tema sustantivo del programa se refería a la aplicación de la Iniciativa de Chipre contra el hambre en el mundo. Los debates de la reunión se basaron en

un detallado informe presentado por su Presidente en el que se examinaba la situación mundial en lo que respecta al hambre al cumplirse 15 años de la celebración de la Conferencia Mundial de la Alimentación (Roma, 1974), se evaluaba la eficacia de las políticas y los programas actuales para reducir el hambre y se proponía un Programa de Acción Cooperativa. Las deliberaciones de la reunión se centraron en la necesidad urgente de acción y sus conclusiones y recomendaciones fueron aprobadas como Declaración de El Cairo.

16. Al examinar la situación en lo que respecta al hambre, el Consejo observó que, aunque el mundo tiene capacidad para alimentar a más personas que en la época de la Conferencia Mundial de la Alimentación, el hambre y la malnutrición están creciendo y seguirán haciéndolo a menos que se tomen medidas más eficaces en favor de los pobres que padecen hambre. Reconoció que los problemas del acceso a los alimentos de quienes los necesitan se han agravado a causa de las dificultades económicas de los años ochenta. Subrayó que, en los períodos en que desciende la actividad económica, son los pobres quienes más padecen las consecuencias, mientras que al intensificarse la actividad económica frecuentemente los pobres son quienes menos se benefician.

17. En cuanto a las políticas y programas para erradicar el hambre y la malnutrición, el Consejo subrayó que deben constituir el objetivo central de las políticas nacionales. Es imprescindible introducir cambios en las políticas de apoyo para dar mayor importancia a los aspectos sociales y culturales, las reformas económicas, el empleo, políticas demográficas prudentes y estrategias alimentarias completas. El Consejo reiteró la importancia de introducir en las estrategias alimentarias prácticas agrícolas ecológicamente sostenibles.

18. El Consejo consideró que para lograr el crecimiento económico de los países en desarrollo no sólo hace falta que mejore el clima económico internacional y se adopten políticas internas adecuadas, sino también que aumente el flujo de recursos hacia dichos países y se halle una solución a los problemas de la deuda exterior.

19. En cuanto a los programas de ajuste económico que están realizando muchos países en desarrollo, el Consejo, aun reconociendo que en la mayoría de los casos es demasiado pronto para juzgar sus repercusiones a plazo más largo, puso de relieve que tales programas a menudo afectan seriamente a los sectores de población de más bajos ingresos. El Consejo destacó la importancia de no limitarse solamente a proteger los niveles de seguridad alimentaria y bienestar de los grupos de bajos ingresos durante el proceso de reajuste, sino también de incorporar expresamente en el diseño de los programas de ajuste estructural objetivos a largo plazo para la seguridad alimentaria y para aliviar la pobreza.

20. El Consejo subrayó la importancia de que todos los países se empeñen en lograr un resultado positivo de las negociaciones comerciales multilaterales emprendidas en el marco de la Ronda Uruguay del GATT. Convino en que en tales negociaciones deben tenerse en cuenta las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria.

21. En su llamamiento a la acción, el Consejo volvió a subrayar que el hambre es en gran parte un fenómeno ocasionado por el hombre, causado por un error o descuido suyo, que su complacencia perpetúa y que con su determinación podría erradicarse. Con este propósito, el Consejo aceptó las siguientes medidas integradas en el Programa de Acción Cooperativa propuesto por su Presidente, como un marco para las actividades colectivas o individuales encaminadas a combatir el hambre:

- i) revisar las políticas y programas, garantizar la seguridad alimentaria a todas las poblaciones y elaborar un conjunto de medidas correctivas para subsanar las insuficiencias, informando sobre los progresos alcanzados al Consejo Mundial de la Alimentación en su 16ª reunión;
- ii) desplegar todos los esfuerzos para lograr, en el próximo decenio, eliminar la inanición y la mortandad ocasionada por el hambre; reducir sustancialmente la malnutrición y la mortalidad entre los niños; reducir de una manera tangible el hambre crónica; y eliminar las principales enfermedades ocasionadas por carencias nutricionales;
- iii) adoptar, evaluar y mejorar las estrategias alimentarias, como un importante elemento para luchar contra el hambre en el marco de las actividades de desarrollo más generales centradas en el mejoramiento de la condición humana;
- iv) cooperar entre sí y con otros países en la lucha contra el hambre y la malnutrición.

22. El Consejo aceptó en principio la propuesta de un acuerdo internacional que garantice que la ayuda alimentaria de urgencia llegue a los necesitados, y apoyó en particular medidas prácticas para proteger a los grupos más vulnerables de los efectos causados por los conflictos civiles, la guerra y las catástrofes naturales. A este respecto, se consideró importante que los países donantes sigan racionalizando sus procedimientos administrativos para que sus respuestas a las peticiones de urgencia sean más oportunas y flexibles. En el segundo período ordinario de sesiones de 1989 del ECOSOC, al examinar el informe del CMA, había surgido un debate sobre dos puntos: la seguridad del tránsito de la ayuda alimentaria de urgencia y el mejoramiento de los procedimientos de los donantes. Aunque no se llegó a un acuerdo sobre tales puntos, se aprobó una resolución que acoge con satisfacción el informe.

23. Subrayando la necesidad de elevar el nivel de apoyo político, el CMA consideró que la eliminación del hambre y la pobreza debe convertirse en un tema principal del programa del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre cooperación económica internacional, que se celebrará en abril de 1990, y en un objetivo central de la estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1990.

24. La FAO aprovechó la oportunidad para ofrecer apoyo a la Iniciativa de Chipre y al Programa de Acción del CMA. Se reconoce plenamente la función central de la FAO en la lucha contra el hambre, la malnutrición y la pobreza. Se puede apoyar el impulso y los enfoques principales de la acción identificada en el Programa de Acción Cooperativa del CMA, y la comunidad internacional debe considerar el acceso a una alimentación suficiente un derecho fundamental. En general, la FAO está también de acuerdo con los tipos específicos de acción recomendados en el Programa de Acción Cooperativa.

GRUPO DE ACCION DEL CAC SOBRE DESARROLLO RURAL: 17ª REUNION

25. La Conferencia, en su 24º período de sesiones, fue informada sobre los trabajos de la 15ª reunión del Grupo de Acción del CAC sobre Desarrollo Rural. Posteriormente se celebraron dos reuniones del Grupo de Acción. La 16ª reunión del mismo se celebró en Nueva York en la sede del PNUD, del 11 al 13 de mayo de 1988. Acerca de esta 16ª reunión del Grupo de Acción se informó al Consejo en su 94º período de sesiones (documento CL 94/12, párrs. 128 a 138).

26. La 17ª reunión del Grupo de Acción se celebró en Viena, en la Sede de la ONUDI, del 31 de mayo al 2 de junio de 1989. Asistieron a ella representantes de 20 organizaciones de las Naciones Unidas. Atendiendo a su solicitud, estuvo representado por primera vez el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas. La participación fue de alto nivel y se registró un aumento con respecto a los últimos años. El Grupo de Acción examinó los trabajos realizados desde su última reunión y aprobó el programa de trabajo de 1989/90 para el Grupo de Acción y para sus grupos y cuadros de trabajo especializados.

27. Se informó al Grupo de Acción sobre las misiones interorganismos de examen de políticas, dirigidas por la FAO, que se proponía enviar para 1989/90 a Madagascar, Laos, Surinam y Ecuador. Se facilitó también información sobre los progresos en las actividades que se han proyectado para conmemorar el décimo aniversario de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Algunas de estas actividades se han realizado ya con amplia participación de los miembros del Grupo de Acción.

28. El Grupo de Acción decidió mantener un mecanismo, introducido en 1988, por medio del cual los organismos se informan mutuamente por anticipado acerca de sus actividades futuras en el sector del desarrollo rural, con el fin de intensificar la colaboración y planificar y programar en común actividades de desarrollo rural entre los miembros del Grupo de Acción. Durante el último año, se ha reforzado gracias a este mecanismo la colaboración entre los organismos que son miembros del Grupo.

29. El Cuadro sobre participación popular del Grupo de Acción decidió que había necesidad de sistematizar la presentación de informes de los organismos y los debates en el seno del Cuadro fundándose en los cuatro temas básicos siguientes:

- 1) desarrollo del concepto de participación popular;
- 2) orientaciones de política;
- 3) experiencias de campo en actividades de cooperación técnica;
- 4) actividades conjuntas entre organismos.

30. El Cuadro decidió también que, en sus futuros trabajos, se centraran los esfuerzos en la interrelación entre cooperación técnica y participación popular y en la integración del enfoque participativo en actividades de cooperación técnica y otros programas.

31. El Cuadro sobre seguimiento y evaluación acordó continuar desarrollando las directrices generales que se habían preparado. Había necesidad de preparar y comprobar directrices específicas para el seguimiento y evaluación de sectores especiales, tales como las cuestiones de promoción de la mujer, la participación de los beneficiarios en proyectos de desarrollo rural y el impacto del ajuste estructural en los beneficiarios de los proyectos. El Cuadro se proponía asimismo examinar las formas y medios de introducir metodologías de seguimiento y evaluación en las actividades de capacitación organizadas por los organismos miembros del Grupo de Acción.

32. Los dos Cuadros decidieron que se necesitaban más consultas y actividades comunes para planificar y preparar su reuniones, así como las del Grupo de Trabajo sobre el impacto de las políticas macroeconómicas en los pobres del medio rural.

33. Se informó también al Grupo de Acción acerca del programa para la preparación del tercer informe sobre los progresos en la reforma agraria y el desarrollo rural y sobre medidas complementarias de la CMRADR que iba a presentarse en 1991 a la Conferencia de la FAO y en 1992 al ECOSOC, así como sobre la forma en que los miembros del Grupo de Acción podrían contribuir al informe. El Grupo de Acción acogió con satisfacción las recomendaciones hechas por la mayoría de sus miembros con respecto a la preparación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y decidió seguir contribuyendo en lo posible al estudio y la definición de las cuestiones que han de incorporarse en dicha estrategia, haciendo hincapié en el alivio de la pobreza rural y la recuperación económica mediante el crecimiento y el desarrollo humano general.

34. Varios organismos han preparado un plan de acción para realizar las actividades enumeradas en las estrategias para la mujer rural hacia el año 2000. Se estimuló a otros miembros del Grupo de Acción a elaborar planes análogos a plazo medio y, en los casos apropiados, a incluir cuestiones de promoción de la mujer en sus programas de trabajo, especialmente en sus actividades de extensión, capacitación, comunicación y empleo productivo.

35. Al examinar el informe del Grupo de Trabajo sobre el impacto de las políticas macroeconómicas en los pobres del medio rural, el Grupo de Acción decidió que el citado Grupo de Trabajo continuara sus trabajos en la planificación y ejecución de una segunda fase de actividades. Este plan incluiría la preparación del mandato y las correspondientes disposiciones para hacer estudios de casos por países con el fin de ensayar una metodología simple, desarrollada en un estudio preparado por el Grupo de Trabajo en 1988/89. Se prevé que los países podrán aplicar la metodología por sí mismos, utilizando recursos limitados, para analizar el impacto de estas políticas en los pobres del medio rural. El PNUD continuará prestando a esta actividad su apoyo financiero con aportaciones de otros organismos, cuando sea posible.

36. El Grupo de Acción examinó el informe preparado por la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre la Evaluación de actividades de desarrollo rural en tres de los países menos adelantados de Africa, y lo consideró una aportación valiosa para fundamentar el trabajo de los organismos miembros. Se decidió estudiar sus conclusiones con más detalle en los Cuadros de Expertos, los cuales informarían al respecto en la 18ª reunión del Grupo de Acción del CAC sobre Desarrollo Rural.

37. Una de las principales preocupaciones de los miembros del Grupo de Acción había sido la de crear oportunidades de empleo no agrícola como medio para intensificar el desarrollo rural general. Por ello, se había pedido a la ONUDI, la cual lo había aceptado, que tomara la iniciativa para formar un grupo de trabajo, integrado por miembros interesados del Grupo de Acción, con el fin de estudiar las formas de integrar el desarrollo industrial, agrícola y rural en los planes generales, los programas y proyectos encaminados a la reforma agraria y al desarrollo de las poblaciones que viven en las zonas rurales.

MEDIO AMBIENTE: CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE: 15º PERIODO DE SESIONES

38. El Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) celebró su 15º período de sesiones en Nairobi del 15 al 26 de mayo de 1989. La FAO estuvo representada en dicho período de sesiones y participó activamente en los trabajos. El Consejo de Administración adoptó 46 decisiones, varias de las cuales son de interés directo para la FAO.

39. La decisión 15/1 sobre el fortalecimiento del papel y eficacia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente subraya la necesidad de que el Consejo de Administración llegue a ser más eficaz y eficiente para poder desempeñar sus funciones coordinadoras y catalizadoras. A este respecto, el Consejo de Administración decidió con carácter experimental encomendar a la Mesa de su 15º período de sesiones que se reúna con las de los órganos correspondientes de los organismos especializados y otras organizaciones de las Naciones Unidas para desarrollar relaciones más positivas y de colaboración.

40. El Consejo de Administración, en virtud de la misma decisión, acordó en fijar para el año 1992 un objetivo de 100 millones de dólares para las contribuciones al Fondo para el Ambiente. Además de la consignación presupuestaria de 68 millones de dólares para las actividades del programa del Fondo para el Ambiente en 1990/91, se aprobó una consignación suplementaria de 35 millones de dólares para un programa suplementario de actividades. Con ello, la consignación para actividades en 1990/91 sería casi el doble de la correspondiente al bienio 1988/89.

41. También por la misma decisión, el Consejo de Administración decidió que el PNUMA centre sus esfuerzos en determinadas esferas y pida a la comunidad internacional que haga lo mismo: (a) protección de la atmósfera frente a los cambios climáticos y alerta mundial, agotamiento de la capa de ozono y contaminación del aire a través de las fronteras; (b) protección de la calidad de los recursos de agua potable; (c) protección de las zonas oceánicas y costeras y sus recursos; (d) protección de los recursos de

tierras combatiendo la deforestación y la desertización; (e) conservación de la diversidad biológica; (f) gestión ecológica de residuos peligrosos y sustancias químicas tóxicas; (g) protección del estado de salud y la calidad de la vida humana, especialmente en el medio de vida y de trabajo de las poblaciones pobres, defendiéndolas contra la degradación del ambiente. Cabe señalar que las actividades en curso de la FAO, varias de las cuales son de larga duración, se relacionan con muchas de estas esferas.

42. El Consejo de Administración aclaró su posición en relación con el desarrollo sostenible, para lo cual, en un anexo a su decisión 15/2 sobre la aplicación de resoluciones y decisiones que guardan relación directa con el PNUMA, aprobadas por la Asamblea General en sus 42^a y 43^o períodos de sesiones y por el ECOSOC en sus períodos de sesiones de 1987 y 1988, establece que el desarrollo sostenible no implica en manera alguna la intrusión en la soberanía nacional ni representa una nueva forma de poner condiciones a la financiación de la ayuda o el desarrollo. Implica el mantenimiento, el uso racional y el fomento de la base de recursos naturales que sostiene la elasticidad ecológica y el crecimiento económico.

43. Uno de los principales temas de debate durante el período de sesiones fue la propuesta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El Consejo de Administración decidió (decisión 15/3) presentar al 44^a período de sesiones de la Asamblea General, por medio del ECOSOC, sus opiniones y elementos para una resolución referente al título, fecha, alcance, objetivos, contenido y proceso de preparación de la Conferencia propuesta. El Consejo de Administración recomendó que se reuniera la Conferencia en junio de 1992 con el título "Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo" y que las cuestiones ambientales a tratar fueran las identificadas como las esferas en que el PNUMA debe concentrar sus esfuerzos. Si la Asamblea General lo confirmara, la FAO, desde el punto de vista técnico, podría desempeñar una importante función en los preparativos de la Conferencia, en la medida en que sus recursos financieros y humanos se lo permitan.

44. Se propuso que el Consejo de Administración del PNUMA, órgano de composición abierta, sea el Comité Intergubernamental preparatorio de la Conferencia y que se establezca en Ginebra una Secretaría de la Conferencia. Se invitó a los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a contribuir plenamente a la Conferencia y a sus preparativos, incluso ofreciendo asesoramiento de expertos y ayuda de personal.

45. El ECOSOC, en su segundo período ordinario de sesiones de 1989, examinó esta cuestión con cierto detalle. El debate puso de manifiesto opiniones divergentes sobre algunas disposiciones de la decisión 15/3 del Consejo de Administración. Se referían principalmente (1) a la función del Consejo de Administración del PNUMA como comité preparatorio para la Conferencia (muchas delegaciones indicaron su preferencia por un comité de toda la Asamblea General) y (2) al equilibrio entre el medio ambiente y el desarrollo en lo que respecta al centro de atención de la Conferencia. Como no se llegó a un acuerdo, el ECOSOC aprobó por consenso una resolución de procedimiento por la que decidió transmitir la decisión 15/3 del Consejo de Administración del PNUMA, juntamente con sus propias opiniones y comentarios, a la Asamblea General en su 44^a período de sesiones, para su examen y acción correspondiente.

46. De conformidad con la Resolución 43/196 de la Asamblea General, la FAO presentó sus puntos de vista con respecto al alcance, los objetivos y contenido de la Conferencia propuesta. Estos figuran en el informe del Secretario General sobre la cuestión de convocar una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (A/44/256 Add, 1 y 2), que se presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 44º período de sesiones.

47. Otro asunto de interés particular para la FAO es el tratado en la decisión 15/24 del Consejo de Administración del PNUMA referente a la agricultura sostenible, por la cual el Consejo de Administración recomienda que se celebre una reunión FAO/PNUMA sobre agricultura sostenible en el marco de la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas propuesta para 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo, con vistas, entre otras cosas, a formular una estrategia mundial para una agricultura sostenible. La estrategia trataría de orientar las políticas agrícolas a nivel nacional e internacional para estimular a los agricultores a adoptar prácticas ecológicamente sostenibles y que conduzcan, entre otras cosas, a la mejora de la calidad de la vida de las poblaciones rurales. Se han iniciado ya los contactos preliminares entre el PNUMA y la FAO con vistas a celebrar una reunión conjunta.

48. El Consejo de Administración del PNUMA, en su decisión 15/30 sobre "Manejo sin riesgo ambiental de productos químicos, en especial los prohibidos o rigurosamente restringidos, objeto del comercio internacional", pidió a la Conferencia de la FAO que adopte procedimientos igualmente protectivos para el hombre que para el ambiente en relación con los plaguicidas objeto del Procedimiento de Información y Consentimiento Previos (ICP). Observó que el PNUMA y la FAO están desarrollando procedimientos de información y consentimiento previos que deberían formularse de forma complementaria y no duplicarse entre sí. El PNUMA y la FAO han trabajado y seguirán trabajando en contacto estrecho en la elaboración de las modalidades para la aplicación de tales procedimientos. Para más información con respecto al ICP, véase el documento de conferencia C 89/20.

49. Teniendo en cuenta estos esfuerzos realizados por la FAO y el PNUMA para desarrollar procedimientos armonizados de ICP, las actividades realizadas por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en este mismo sector exigirán una estrecha colaboración y consultas para evitar duplicaciones y garantizar la armonización de las orientaciones que se dan a los gobiernos.

50. Por ejemplo, el Consejo del GATT en su reunión del 19 de julio de 1989 adoptó una decisión por la que acordó establecer un Grupo de Trabajo de las exportaciones cuya venta está prohibida en el país de origen y otras sustancias peligrosas. A la luz de las obligaciones y principios del GATT y teniendo en cuenta la labor de otras organizaciones internacionales en relación con tales mercancías y sustancias, el Grupo de Trabajo examinará los aspectos comerciales que tal vez no han sido afrontados suficientemente.

51. La Organización Internacional del Trabajo está preparando una convención sobre la seguridad en el uso de sustancias químicas en el trabajo, que se aplicará a todas las sustancias químicas, incluidos los plaguicidas y otros productos químicos agrícolas. Estos últimos constituyen casi el 50 por ciento de las sustancias químicas a que se refiere la

convención. Varias de las disposiciones de la convención propuesta de la OIT son análogas, aunque en algunos aspectos menos específicas, a las contenidas en el Código Internacional de Conducta sobre la Distribución y Utilización de Plaguicidas. La FAO está en contacto con la OIT con respecto a este asunto a fin de garantizar la complementariedad de los trabajos realizados por la FAO y la OIT en este campo. El texto final de la convención se presentará a la Conferencia de la OIT para su aprobación en su próximo período ordinario de sesiones que se celebrará en 1990.

52. El ECOSOC, en su segundo período ordinario de sesiones de 1989, tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la protección contra los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente (E/1989/78) en el que se subrayan varias recomendaciones para mejorar la Lista consolidada de los productos cuyo consumo o venta hayan sido prohibidos, retirados, sometidos a restricciones rigurosas o no hayan sido aprobados por los gobiernos. En dicho documento se hace referencia a la labor realizada por el PNUMA y la FAO en relación con los procedimientos ICP.

53. De particular interés para la FAO es la decisión 15/34 del Consejo de Administración relativa a la preparación de un instrumento jurídico internacional sobre la diversidad biológica del planeta. En esta decisión, el Consejo de Administración pide al Director Ejecutivo que convoque, en cooperación estrecha con otras organizaciones internacionales competentes, tales como la FAO, UNESCO, OMPI, CIRF y UICN, reuniones adicionales de trabajo del Grupo Especial de Trabajo de expertos en diversidad biológica. Cuando el Grupo de Trabajo complete su tarea, el Consejo de Administración ha autorizado al Director Ejecutivo a que convoque un Grupo Especial de Trabajo de juristas y técnicos con el mandato de negociar un instrumento jurídico internacional para la conservación de la diversidad biológica del planeta.

54. Los esfuerzos de la FAO, entre los que se incluye el instrumento jurídico (el Compromiso Internacional de la FAO sobre los Recursos Fitogenéticos) y la labor de la Organización en relación con los recursos genéticos animales y forestales, son directamente pertinentes para la formulación de un futuro instrumento jurídico sobre la diversidad biológica.

55. Se recordará que el Consejo de la FAO expresó preocupación por la proliferación de las iniciativas en el campo de la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos y la diversidad biológica en general, así como sobre la probabilidad de sobreposiciones o duplicaciones de actividades. Asimismo, "tomó nota de la iniciativa del PNUMA de crear un instrumento jurídico internacional sobre diversidad biológica, e insistió en que la FAO y el PNUMA como las organizaciones más idóneas de las Naciones Unidas en ese sector, deberían aunar sus esfuerzos para garantizar que: (a) los respectivos trabajos de ambas organizaciones se realizaran de forma complementaria y sinérgica; y (b) los conceptos de conservación de la diversidad biológica y de desarrollo agrícola y forestal sostenibles fueran plenamente compatibles y complementarios" (informe del 95º período de sesiones del Consejo de la FAO, documento CL 95/REP/1, párrafo 86).

56. El cambio del clima del mundo fue otro tema importante de debate en el 15º período de sesiones del Consejo de Administración. En la decisión 15/36 de éste sobre cambios climáticos mundiales se pide al Director Ejecutivo que, en cooperación con el Secretario General de la OMM, inicie

los preparativos para las negociaciones sobre una convención marco acerca de los cambios climáticos, teniendo en cuenta la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (GIECC), así como otras reuniones internacionales sobre el tema.

57. La FAO, como se informa en el documento del Consejo de la FAO CL 95/17, ha asistido a las reuniones del GIECC y ha seguido de cerca la labor de sus Grupos de Trabajo II y III: con estos Grupos de Trabajo del GIECC, la FAO colaborará en la redacción de un documento sobre los vínculos entre la deforestación y los cambios climáticos, y en un documento sobre repercusiones de los cambios climáticos en la seguridad alimentaria. La Organización está tratando de reforzar su labor actual en relación con el impacto potencial de los cambios climáticos y va a introducir en el Programa de Labores y Presupuesto para 1990-91 un nuevo subprograma sobre el sostenimiento del potencial de recursos.

58. En cumplimiento de las resoluciones 42/186 y 42/187, se va a presentar a la Asamblea General en su 44º período de sesiones, a través del ECOSOC, una versión actualizada del documento del Consejo de la FAO CL 94/6 "Aspectos de las políticas, programas, presupuesto y actividades de la FAO encaminados a contribuir a un desarrollo viable".

RELACIONES CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE FINANCIACION

59. El apoyo en materia de inversiones a los países en desarrollo se presta por medio del Centro de Inversiones de la FAO, el cual ha establecido con el transcurso de los años estrechas relaciones de trabajo con las instituciones multinacionales de financiación que conceden préstamos para la agricultura. La labor básica del Centro de Inversiones de la FAO consiste en ayudar a los países a formular proyectos de inversión que atraigan el apoyo financiero de esas instituciones. Se ofrece un análisis completo de las actividades de la FAO en materia de apoyo a la inversión en el capítulo tres del Examen de los Programas de Campo 1988-89 (C 89/4). A continuación se ofrece un resumen de las novedades más recientes en lo que respecta a las principales instituciones de financiación tanto internas como externas al sistema de las Naciones Unidas, que presentan interés para la FAO.

60. Las cifras preliminares de 1988 indican que las asignaciones multilaterales para la agricultura ascienden a unos 7 300 millones de dólares EE.UU., lo que representa la continuación de la tendencia descendente con respecto a los 7 800 millones de dólares en 1987 y a los 8 600 en 1986. Alrededor de 3 800 millones de los 7 300 representan asignaciones para la agricultura en condiciones de favor, nivel parecido al de 1987, por lo que el descenso en el total de las asignaciones se debe principalmente a la reducción de los préstamos que el Banco Mundial hace al sector en condiciones "comerciales".

Banco Mundial

61. Después del aumento general de capital del Banco Mundial, se han redefinido sus objetivos hasta junio de 1991. Se incluye entre ellos la continuación del apoyo para la transformación estructural, haciendo hincapié en la eliminación de la pobreza y la seguridad alimentaria, el desarrollo de recursos humanos, el fortalecimiento de la función y el funcionamiento del sector privado, y la formulación de programas de inversiones compatibles con

la protección o restablecimiento de un medio ambiente sostenible. Como parte de estas actividades, el Banco ha establecido un programa de donaciones de asistencia técnica para ayudar a los países en desarrollo a elaborar programas y políticas ambientales.

62. Se están realizando negociaciones para la reposición de la Asociación Internacional de Fomento, filial del Banco para los préstamos en condiciones de favor (AIF 9, que abarca el período de julio 1990 a junio de 1993). Tales negociaciones proseguirán durante la reunión anual del Banco Mundial en septiembre de 1989. Además de la reposición, 3 800 millones de dólares EE.UU. procedentes de reembolsos de créditos anteriores de la AIF estarán a disposición para los países que tienen derecho a la AIF, a fin de financiar proyectos de alivio de la pobreza, seguridad alimentaria y protección del medio. Se atribuye especial importancia a la seguridad alimentaria, y la FAO está colaborando con el Banco a este respecto.

63. El ejercicio económico del Banco Mundial (EE 89) terminó el 30 de junio de 1989. Se aprobaron préstamos por un total de 21 400 millones de dólares (19 200 en 1988), de los cuales los préstamos en condiciones ordinarias ascendieron a 16 400 millones de dólares y los créditos de la AIF a 4 900 millones. Al sector agrícola se destinaron 3 500 millones de dólares (16 por ciento del total) en el EE 89, frente a 4 500 millones (23 por ciento) en el de 1988. Este descenso causa profunda preocupación al Banco. Actualmente un grupo de acción está estudiando las fuerzas que han provocado el descenso y está preparando recomendaciones para someterlas a la dirección superior del Banco.

64. Alrededor del 33 por ciento de los proyectos agrícolas del Banco Mundial aprobados en el EE 89 han sido preparados con ayuda del Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial, y representan el 25 por ciento de los préstamos. El Banco Mundial ha confirmado su empeño a largo plazo con el Programa de Cooperación.

65. Las inversiones hechas durante el EE 89 por la Corporación Financiera Internacional (CFI), filial del Banco Mundial que proporciona financiación directa de proyectos para la inversión privada en los países en desarrollo, totalizaron 1 300 millones de dólares EE.UU., lo que representa un 30 por ciento de aumento con respecto al EE 88. La CFI y los Países Bajos han establecido un fondo fiduciario para financiar proyectos de asistencia técnica. Durante el último año se han establecido fondos semejantes con organismos bilaterales de Canadá, Italia, Suecia, Estados Unidos y la CEE.

66. El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), establecido para ayudar a los Estados Miembros en desarrollo a atraer inversiones exteriores productivas, ha completado su primer año de operaciones. Se están examinando más de una docena de solicitudes de garantía y se han completado o se están realizando 18 proyectos de servicios de asesoramiento.

FIDA

67. La FAO atribuye especial importancia a la cooperación con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), debido a su orientación exclusivamente agrícola y a su objetivo especial de financiar proyectos de desarrollo encaminados a incrementar la producción alimentaria, mejorar la nutrición y elevar los ingresos de los pequeños agricultores y los pobres del medio rural.

68. En un período extraordinario de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA, celebrado en junio de 1989, se convino en la suma de 523 millones de dólares como Tercera Reposición del FIDA frente a un objetivo fijado en principio en 750 millones.

69. En 1988 el FIDA aprobó 23 proyectos por un total de préstamos de 177 millones de DEG (230 millones de dólares). La mitad de tales proyectos se preparó con asistencia del Centro de Inversiones de la FAO.

70. El FIDA y la FAO trabajan unidos para elaborar técnicas de estudio de campo, eficientes en relación con los costos, encaminadas a desarrollar un conocimiento mejor de las causas de la pobreza rural y de los medios para superarla en las zonas en que se producen las intervenciones de los proyectos del FIDA. Otro ejemplo de la cooperación entre la FAO y el FIDA es un proyecto de inversiones basado en un proyecto de asistencia técnica interregional de la FAO sobre control preventivo de la langosta en el norte y oeste de Africa. El proyecto ha sido preparado por el Centro de Inversiones de la FAO con la participación de personal de la Dirección de Producción y Protección Vegetal. El FIDA está movilizando apoyo financiero de sus distintos donantes. Se espera que la cooperación entre la FAO y el FIDA siga siendo fuerte.

Bancos regionales de desarrollo

71. La reunión anual del grupo del Banco Africano de Desarrollo (BAfD) se celebró en Nigeria en mayo de 1989. El total de préstamos del Banco ascendía en 1988 a 2 176 millones de dólares EE.UU., de los cuales 419 o el 19 por ciento se destinó a la agricultura (1987: 890 millones de dólares o el 42 por ciento). Los préstamos para proyectos fueron relativamente contenidos en 1988, debido sobre todo a la importancia especial atribuida a la reestructuración económica en la mayoría de los países y a las restricciones impuestas a los préstamos exteriores y al gasto público.

72. La reunión anual del Banco Asiático de Desarrollo (BASD) se celebró en Beijing en mayo de 1989. El total de los préstamos del grupo del BASD en 1988 fue de 3 100 millones de dólares EE.UU., de los que 677 millones o el 21 por ciento se destinó a la agricultura (1987: 529 millones o el 22 por ciento). La orientación principal de los préstamos del BASD, es decir financiar una amplia gama de proyectos en el sector público, ha sido rectificada durante los últimos años con objeto de establecer una función adaptada a las realidades del próximo decenio. El Cuadro de expertos externos de alto nivel nombrado en 1987 para asesorar sobre la dirección del Banco en los años 90 consideró que la necesidad más importante a que deberían hacer frente las intervenciones del BASD era la de aliviar la pobreza y fomentar los servicios ambientales y sociales.

73. La reunión anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se celebró en marzo de 1989 en Amsterdam. Tras un estancamiento de tres años, se aprobó un aumento de capital de 26 500 millones de dólares (22 500 millones de recursos para préstamos en 1990-93). La suma para préstamos del BID aprobada en 1988 disminuyó por

quinto año consecutivo (de 3 600 millones de dólares EE.UU. en 1984 a 2 400 en 1987 y a 1 600 en 1988) y los préstamos para la agricultura descendieron de 562 millones en 1987 a 351 en 1988. No obstante, la reunión expresó la esperanza de que la renovada confianza internacional en el BID ayudaría a invertir estas tendencias. El informe del Comité de expertos externos de alto nivel establecido para examinar las actividades del BID recomendó la aceleración de los desembolsos, la introducción de préstamos por sectores basados en políticas, la intensificación de los préstamos al sector privado para las exportaciones y la protección ambiental, y una reforma básica de la estructura, organización y procedimientos internos del BID.

74. Las perspectivas para la cooperación futura entre la FAO y los bancos regionales de desarrollo son desiguales. Debido al casi agotamiento del Fondo Africano de Desarrollo en condiciones de favor, es probable que los trabajos se concentren en la creación de una cartera de proyectos con vistas a la próxima reposición del Fondo que abarcará el período 1991-94. En la región de Asia, se ha producido un descenso relativo de la importancia de la agricultura en muchas economías. Muchos países no necesitan ni desean ya utilizar en gran medida los conocimientos técnicos internacionales para la preparación de proyectos agrícolas; otros no tienen derecho a recibir préstamos en condiciones de favor del Fondo Asiático de Desarrollo (FASD) y no están interesados en tomar préstamos para la agricultura en condiciones normales. En cuanto a América Latina, la reorganización en curso del BID debería crear un marco administrativo favorable para la reactivación de la cooperación.

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)

75. La cooperación de la FAO con el FNUDC, que sirve para apoyar pequeños proyectos en los países más pobres frecuentemente con asistencia técnica financiada por el PNUD, continuó en aumento. La FAO se encarga ahora de la preparación de alrededor del 80 por ciento de los proyectos agrícolas del FNUDC.

Actividades del Centro de Inversiones de la FAO en los últimos cinco años

76. En cada uno de los cinco últimos años se aprobaron para su financiación unos 40 proyectos preparados con ayuda del Centro de Inversiones de la FAO. El total de inversiones en estos proyectos se estima en 10 100 millones de dólares EE.UU., de los que 5 800 millones son préstamos de apoyo procedentes de fuentes externas y el resto fue suministrado por los países beneficiarios. En el cuadro que sigue se indica el número de proyectos agrícolas formulados con ayuda del Centro de Inversiones de la FAO, que han sido aprobados para su financiación por los principales organismos que cooperan con la FAO.

<u>1984-88</u>	<u>Proyectos</u>		<u>Préstamos</u>	
	<u>Nº</u>	<u>%</u>	<u>Mill.\$</u>	<u>%</u>
Banco Mundial/AIF (años fiscales)	88	30	3 348	18
FIDA ² (años civiles)	44	51	376	49
Banco Africano de Desarrollo ² (civiles)	28	50	403	31
Banco Asiático de Desarrollo "	12	14	610	18
Banco Interamericano de Desarrollo "	3	5	53	2
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización ³ "	14	42	26	45

DESCOLONIZACION Y CUESTIONES AFINES

77. El Consejo de la FAO, en su 94º período de sesiones de noviembre de 1988, fue informado, por medio del documento CL 94/12 (párrafos 238-241), acerca de la descolonización y otras cuestiones afines.

78. La Asamblea General, en su 43º período de sesiones de 1988, aprobó, lo mismo que en el pasado, varias resoluciones relativas a la descolonización. Por ejemplo, la Resolución 43/45 se refiere a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; la Resolución 43/30 se refiere a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas; la Resolución 43/46 trata de la difusión de información sobre la descolonización; la Resolución 43/47 sobre el Decenio internacional para la eliminación del colonialismo y la Resolución 43/26 sobre la cuestión de Namibia.

79. Las Resoluciones 43/45 y 43/30 piden en particular que, entre otras cosas, los organismos especializados y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas presten o sigan prestando toda la asistencia moral o material posible a los pueblos coloniales que luchan por la libertad, a fin de satisfacer sus necesidades inmediatas y crear condiciones para el desarrollo después de la independencia, y que presten también asistencia a los estados que han logrado recientemente la independencia para que puedan alcanzar una auténtica independencia económica. A petición del Secretario General, de conformidad con las disposiciones de la resolución 43/30, se facilitó a las Naciones Unidas información sobre las actividades de la FAO relacionadas con la aplicación de la Declaración.

80. En la Resolución 43/47, la Asamblea General declaró el período 1990-2000 Decenio internacional para la eliminación del colonialismo y pidió al Secretario General que presentara a la Asamblea General, en su 44º período de sesiones, un informe que le permitiera examinar y aprobar un plan de acción para el advenimiento de un mundo libre de colonialismo en el siglo XXI.

1 La parte del total para la agricultura aprobado por las respectivas instituciones.

2 Proyectos iniciados por el FIDA y el BAfD solamente, con exclusión de los cofinanciados con otras instituciones.

3 Desde 1985, pues la cooperación normal entre la FAO y el FNUDC comenzó sólo a mediados de 1984.

81. La Resolución 43/26 exhorta a los organismos especializados a que, entre otras cosas, sigan prestando una asistencia material cada vez mayor a los refugiados de Namibia que se han visto obligados a refugiarse en los Estados vecinos de primera línea.

82. Con posterioridad a la aprobación de la Resolución del Consejo de Seguridad 632 (1989) del 16 de febrero de 1989 sobre Namibia, el Secretario General escribió al Director General pidiendo la cooperación de la FAO en particular para el período de transición en Namibia. El Director General, en su respuesta, le ha garantizado su plena cooperación al respecto, prosiguiendo las actividades que en su esfera de competencia realiza la Organización en apoyo del pueblo de Namibia.

83. Además de participar en la ejecución del programa de las Naciones Unidas para la nación namibiana, la FAO está empeñada en dos importantes actividades durante el actual período de transición. Con el apoyo financiero del PNUD, la FAO ha enviado dos misiones en materia de agricultura, desarrollo rural y pesca, con objeto de identificar las necesidades urgentes en estos sectores y preparar opciones de política que podría aprovechar el Gobierno recién instalado. La FAO participa también en la formulación y preparación de un programa para la rehabilitación de los namibianos desplazados y de los que regresen al país. Se tiene intención de realizar los componentes agrícolas de este programa con los propios recursos de la FAO así como con recursos extrapresupuestarios.